



Factura: 001-001-000051417



20191701040P01645

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

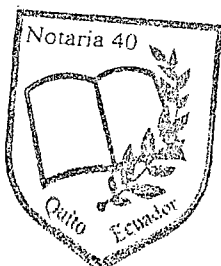
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701040P01645					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2019, (11:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FASSNETWORK CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631025001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

N° TRAMITE: 29998-0041-13
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 705133



09/05/19 11:22



Factura: 001-001-000051418



20191701040000768

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701040000768

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (11:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "FASSNETWORK CIA. LTDA.

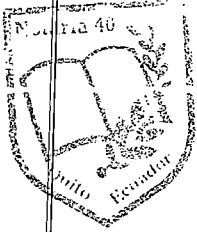
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FASSNETWORK CIA LTDA	REPRESENTADO POR LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE	RUC	1792631025001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	"FASSNETWORK CIA. LTDA."
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792631025001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA "FASSNETWORK CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

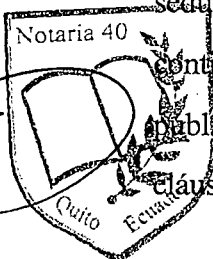
(DI: 3ª;

COPIAS)

c.a.p

Escritura No: **20191701040P0**

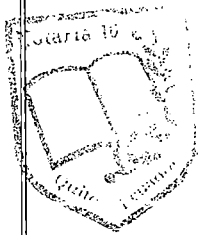
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública el señor **Luis Alberto Jadan Elizalde**, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "FASSNETWORK CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle José María Yépez N16-189 y Fernando Oviedo, sector el Dorado, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 0985029090, y con correo electrónico **luis_albertje@hotmail.com**, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a



Dra. Paola Andrade Torres

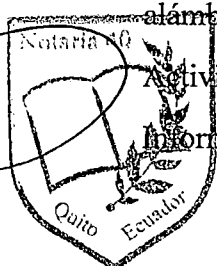
Continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del

presente instrumento, el señor LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "FASSNETWORK CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se acompaña a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle José María Yépez N16-189 y Fernando Oviedo, sector el Dorado, con correo electrónico luis_albertje@hotmail.com , con número de teléfono 0985029090, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de Abril del dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de Junio del dos mil quince, bajo el número de inscripción tres mil setenta y nueve (3079), y en el Repertorio bajo el número dos ocho uno cuatro dos (28142), se constituyó la compañía FASSNETWORK CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de Enero del dos mil diecinueve, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de Marzo del dos mil diecinueve, bajo el número de inscripción doscientos diez (210) y en el Repertorio bajo el número uno tres seis tres uno dos (136312), se realizó la cesión de participaciones de la compañía FASSNETWORK CIA. LTDA. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida en esta ciudad el dieciséis de Abril del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE, a nombre y en representación de la compañía "FASSNETWORK CIA. LTDA." declara: **UNO.-** Que se cambia el objeto social de la compañía, en los términos constantes en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha dieciséis



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

de Abril del dos mil diecinueve, que se adjunta al presente instrumento. DOS.- Que se reforma el artículo SEGUNDO de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante será del siguiente tenor: "ARTICULO SEGUNDO-OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Venta al por mayor de computadoras, equipo y programas informáticos; Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, motores, generadores, transformadores eléctricos, aparatos de distribución, control de energía eléctrica, incluso partes y piezas. b).- DISEÑO DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería de sistemas; Otras actividades de diseño y Asesoría de Ingeniería. Prestación de servicios profesionales. c).- TELECOMUNICACIONES; Actividades de Telecomunicaciones Alámbrica; Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como: operación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite; Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión); Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares; Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas; Mantenimiento y reparación de las redes de Telecomunicaciones; Actividades de Consultoría de Informática y de Gestión de Instalaciones Informáticas; Otras actividades de Tecnología de la Información y de Servicios



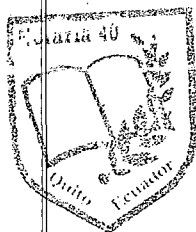
Informáticos. Además la compañía podrá participar en licitaciones y/o concursos de ofertas para la prestación, concesión, delegación, administración de bienes y servicios públicos, así como para la provisión al Estado de bienes, servicios y/o consultoría, referentes al objeto social de la compañía. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía también podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o socia en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, tener, adquirir y poseer títulos, participaciones, participaciones u obligaciones, entrar en contratos de consorcio, asociación, joint venture o cualquier otra forma de asociación con compañías públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y, en general, realizar toda clase de actos y contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía, además, podrá contratar al personal técnico y administrativo necesario". **CUARTA.- HABILITANTES:**

Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento del Gerente General de la Compañía; y, Acta de la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de socios de la compañía FASSNETWORK CIA. LTDA. , celebrada el dieciséis de Abril del dos mil diecinueve. **QUINTA.-**

MARGINACIÓN.- Margínese la presente escritura pública de cambio de objeto social y reforma al estatuto al margen de la matriz de Constitución de la compañía "Fassnetwork Cia. Ltda. otorgada el veintinueve de Abril del dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito. **SEXTA.- AUTORIZACION.-**

Según lo resulto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha dieciséis de Abril del dos mil diecinueve, se autoriza a la Doctora Jackeline García Beltrán para que realice todos los trámites legales necesarios tendientes a obtener la aprobación del presente acto ante la Superintendencia de Compañías y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de la correspondiente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Doctora Nancy Jackeline García Beltrán, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión quinientos cincuenta y uno (Mat. 17-2006-551 F.A.). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

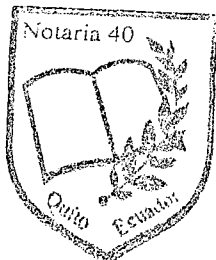


f) Luis Alberto Jadan Elizalde

c.c. 1103500607

“FASSNETWORK CIA. LTDA.”

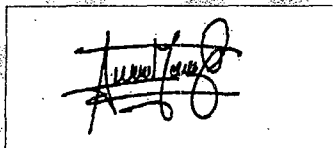
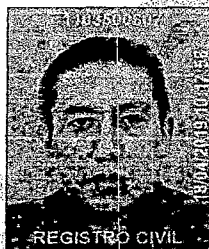
RUC: 1792631025001



Dra. Paola Andrade Torre



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103500607

Nombres del ciudadano: JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS RESTREPO HADID

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: JADAN PASACA CARLOS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELIZALDE RAMIREZ MARIA ALEJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-217-33970

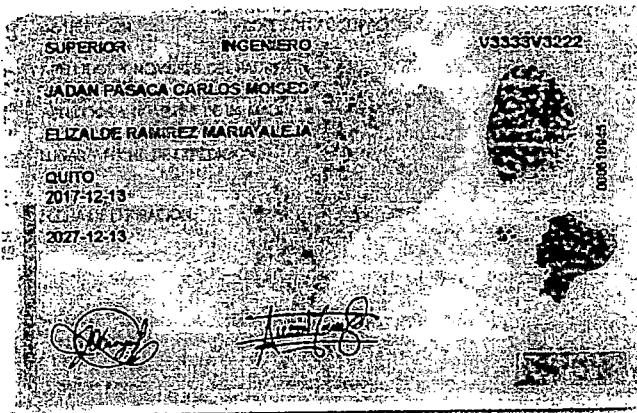


194-217-33970

Ldo. Vicente Talano G.

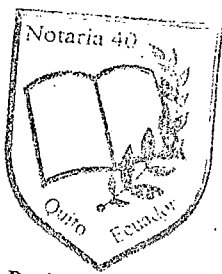
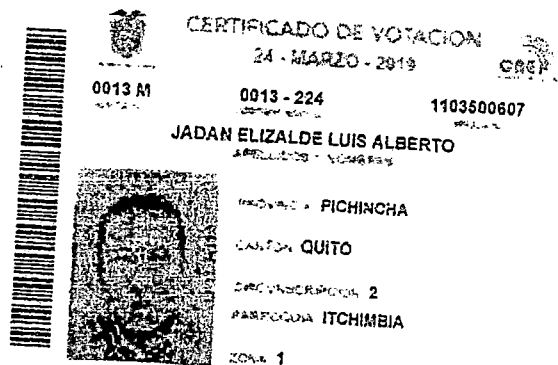
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2410

[Handwritten signature]



Dra. Paola Andrade T.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

1103 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA PUBLICA ECUATORIANA

FASSNETWORK CIA. LTDA.

Quito, 1 de Abril de 2019

Señor

LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE

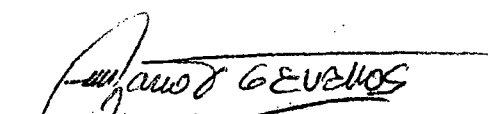
De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **FASSNETWORK CIA. LTDA.**, en sesión de 1 de Abril del 2019, decidió nombrar a Usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el **período estatutario de 3 años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Dejo expresa constancia de que el cargo para el cual usted ha sido merecidamente designado **SI** conlleva la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, por sí solo.

FASSNETWORK CIA. LTDA., se constituyó según escritura pública otorgada el 29 de Abril del 2015, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de Junio del 2015, bajo el número 3079 y se anotó en el Repertorio bajo el número 28142.

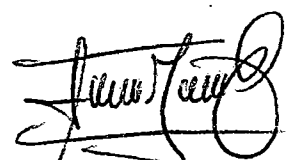
De Usted Atentamente:



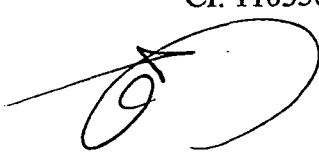
Marco Vinicio Cevallos Granja
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Acepto el cargo para el cual he sido nombrado
Quito, 1 de Abril de 2019



LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE
CI: 1103500607



TRÁMITE NÚMERO: 22992



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	143412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5659
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FASSNETWORK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1103500607
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

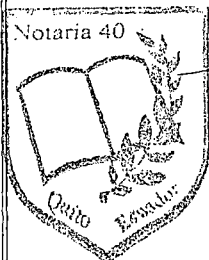
CONST. RM: 3079 DEL: 16/06/2015 NOT. 69 DEL: 29/04/2015.- KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

18 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA AUTORIZADA

FASSNETWORK CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FASSNETWORK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 20h00, del día 16 de Abril del 2019, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 1, piso 1 del Edificio Bellagio, situado en calle Baquerizo Moreno E9-58 y Av. Seis de Diciembre, de esta ciudad de Quito, los siguientes socios de **FASSNETWORK CIA. LTDA.**, a saber: MARCO VINICIO CEVALLOS GRANJA, por sus propios derechos, como propietario de doscientas ochenta (280) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE, por sus propios derechos, como propietario de ciento veinte (120) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto se encuentra representado la totalidad del Capital Social, el mismo que ha sido pagado en un 100% de su valor total, siendo el capital social \$400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día sobre cuyo único punto están de acuerdo en tratar en forma unánime:

PRIMERO.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía FASSNETWORK CIA. LTDA.

Actúan como Presidente y Secretario de esta Junta los señores: MARCO VINICIO CEVALLOS GRANJA y LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, para tratar el único punto que la motiva.



1.- A continuación para tratar el Primer Punto del Orden del Día, esto es el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía FASSNETWORK CIA. LTDA.- El Presidente manifiesta que debido a los cambios y requerimientos tecnológicos y de mercado experimentados desde la fundación de la compañía, es necesario que se cambie de objeto social y se reforme el artículo segundo del estatuto de la misma, para que en adelante diga lo siguiente: *"ARTICULO SEGUNDO-OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Venta al por mayor de computadoras, equipo y programas informáticos; Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, motores, generadores, transformadores eléctricos, aparatos de distribución, control de energía eléctrica, incluso partes y*

FASSNETWORK CIA. LTDA.

piezas. b).- *DISEÑO DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería de sistemas; Otras actividades de diseño y Asesoría de Ingeniería. Prestación de servicios profesionales.* c).- *TELECOMUNICACIONES; Actividades de*

Telecomunicaciones Alámbrica; Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como: operación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite; Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión); Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares; Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas; Mantenimiento y reparación de las redes de Telecomunicaciones; Actividades de Consultoría de Informática y de Gestión de Instalaciones Informáticas; Otras actividades de Tecnología de la Información y de Servicios Informáticos.. Además la compañía podrá participar en licitaciones y/o concursos de ofertas para la prestación, concesión, delegación, administración de bienes y servicios públicos, así como para la provisión al Estado de bienes, servicios y/o consultoría, referentes al objeto social de la compañía.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía también podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o socia en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, tener, adquirir y poseer títulos, participaciones, participaciones u obligaciones, entrar en contratos de consorcio, asociación, joint venture o cualquier otra forma de asociación con compañías públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y, en general, realizar toda clase de actos y contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía, además, podrá contratar al personal técnico y administrativo necesario".

Concluida la moción presentada, el ingeniero Luis Alberto Jadan Elizalde, toma la palabra y apoya dicha moción, con lo cual el Presidente declara que la Junta General Universal de Socios, por unanimidad ha resuelto aprobar el cambio de objeto social y reforma del artículo SEGUNDO de los estatutos sociales, para que en adelante diga lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO-OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Venta al por mayor de computadoras, equipo y programas informáticos; Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, motores, generadores, transformadores

Dra. Paola Andrade Torr

FASSNETWORK CIA. LTDA.

eléctricos, aparatos de distribución, control de energía eléctrica, incluso partes y piezas. b).- DISEÑO DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica; Elaboración y realización de proyectos de ingeniería de sistemas; Otras actividades de diseño y Asesoría de Ingeniería. Prestación de servicios profesionales. c).- TELECOMUNICACIONES; Actividades de Telecomunicaciones Alámbrica; Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como: operación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite; Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión); Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares; Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas; Mantenimiento y reparación de las redes de Telecomunicaciones; Actividades de Consultoría de Informática y de Gestión de Instalaciones Informáticas; Otras actividades de Tecnología de la Información y de Servicios Informáticos.. Además la compañía podrá participar en licitaciones y/o concursos de ofertas para la prestación, concesión, delegación, administración de bienes y servicios públicos, así como para la provisión al Estado de bienes, servicios y/o consultoría, referentes al objeto social de la compañía.

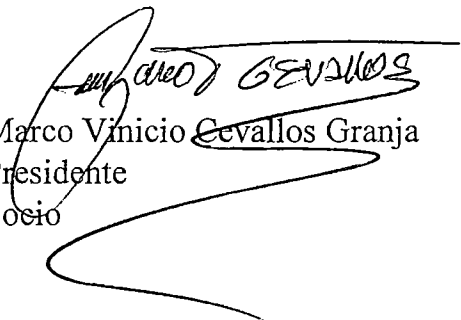
Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía también podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o socia en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, tener, adquirir y poseer títulos, participaciones, participaciones u obligaciones, entrar en contratos de consorcio, asociación, joint venture o cualquier otra forma de asociación con compañías públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y, en general, realizar toda clase de actos y contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía, además, podrá contratar al personal técnico y administrativo necesario”.

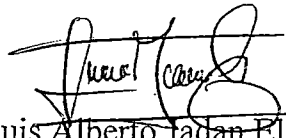


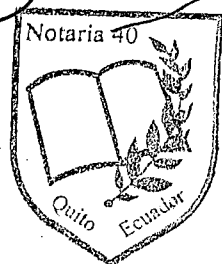
El Gerente General de la compañía, queda autorizado a rendir la respectiva declaración y a suscribir la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía, en virtud de lo resuelto en esta Junta, y se autoriza también a la doctora Jackeline García Beltrán para que realice todo el trámite pertinente hasta su perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

FASSNETWORK CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto de que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 21h30.


Marco Vinicio Cevallos Granja
Presidente
Socio


Luis Alberto Jadan Elizalde
Secretario
Socio



Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792631025001
RAZÓN SOCIAL: FASSNETWORK CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: FASSNETWORK
REPRESENTANTE LEGAL: JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: CHUCURI ALMEIDA KATHERINE MARCELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: E9-58 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Edificio: BELLAGIO
Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicacion: UNA CUADRA AL SUR DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Telefono Trabajo: 022035762 Celular: 0980386994 Email: rolandavarez@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

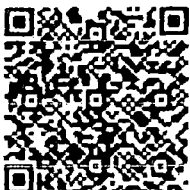
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000306427

Fecha: 30/03/2016 08:41:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792631025001

RAZÓN SOCIAL:

FASSNETWORK CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FASSNETWORK

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: E9-58 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: UNA CUADRA AL SUR DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Edificio: BELLAGIO Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022035762 Celular: 0980386994 Email: rolandalvarez@gmail.com



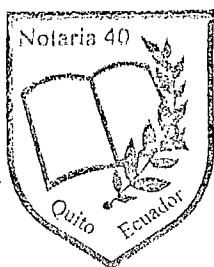
Notaria 40

Código: RIMRUC2016000306427

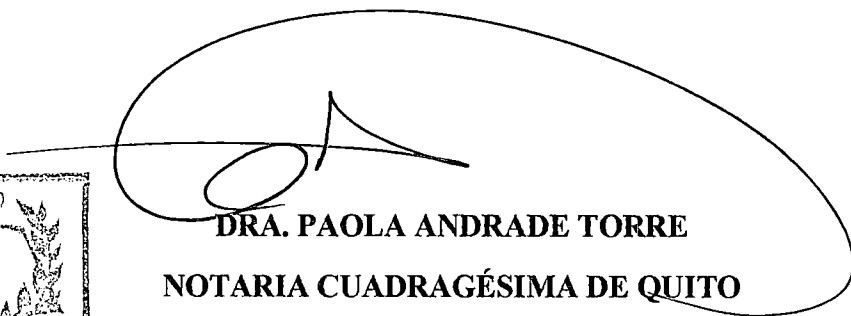
Fecha: 30/03/2016 08:41:32 AM

Dra. Paola Andrade Torres

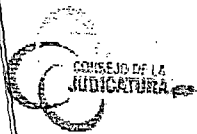
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-



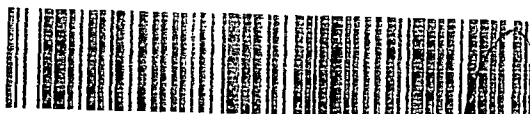
Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRE
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



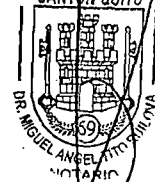


Factura: 001-003-000004467



20191701069000225

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUIJOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000225

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069PD1108

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENESES HERMOSA ESTHELA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713597928
GUAMAN CHICAIZA NANCY MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102680675
JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103500607
ALVAREZ ZAMBRANO ROLANDO CAROL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913536967
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040PD1645

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUIJOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000225

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069PD1108
OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
FASSNETWORK CIA LTDA	REPRESENTADO POR
OTORGADO POR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IUC	1792631025001
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

TESTIMONIO	
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.	
ACTO O CONTRATO:	18-04-2019
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20191701040P1645
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, constante en el libro número 20151701069P01108, que otorgaron los señores **ESTHELA DEL ROCIO MENESES HERMOSA, NANCY MARIELA GUAMAN CHICAIZA, LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE y ROLANDO CAROL ALVAREZ ZAMBRANO**, tomé debida nota de la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE**, en calidad de Gerente General, el dieciocho de Abril del año dos mil diecinueve, con el número de libro 20191701040P01645, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres.- Quito, a veinte y cinco de Abril del año dos mil diecinueve.

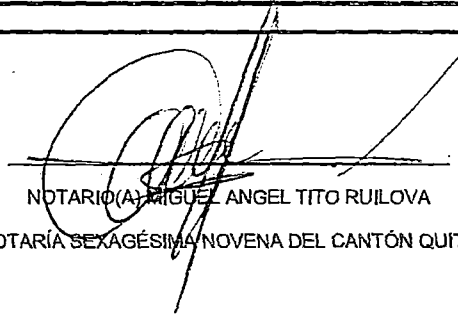


NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P1645

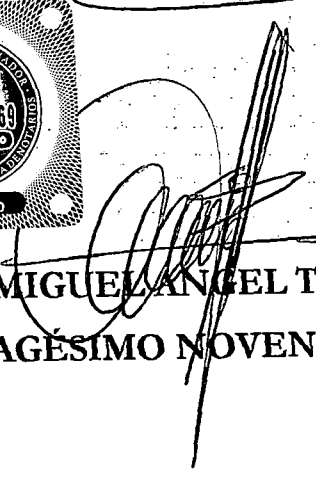

 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, constante en el libro número 20151701069P01108, que otorgaron los señores **ESTHELA DEL ROCIO MENESES HERMOSA, NANCY MARIELA GUAMAN CHICAIZA, LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE y ROLANDO CAROL ALVAREZ ZAMBRANO**, tomé debida nota de la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **LUIS ALBERTO JADAN ELIZALDE**, en calidad de Gerente General, el dieciocho de Abril del año dos mil diecinueve, con el número de libro 20191701040P01645, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres.- Quito, a veinte y cinco de Abril del año dos mil diecinueve.



NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO




DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA Miguel Angel Tito Rulova
 NOTARIO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

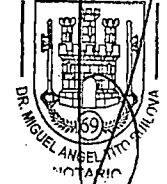
Dirección Na
 Registro Mercantil del Cantón Quito



Factura: 001-003-000004467



20191701069000225

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000225

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069PD1108

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENESES HERMOSA ESTHELA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713597928
GUAMAN CHICAIZA NANCY MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102680675
JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103500607
ALVAREZ ZAMBRANO ROLANDO CAROL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913536967

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040PD1645

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000225

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE LA COMPAÑIA FASSNETWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069PD1108

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FASSNETWORK CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631025001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 28002



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	147608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2313
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103500607	JADAN ELIZALDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FASSNETWORK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3079 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103